

República de Colombia



Tribunal Superior de Distrito Judicial de Yopal
Secretaría General

EDICTO

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE YOPAL**

HACE SABER:

Que dentro de la causa radicada con el No. 85-001-22-08-001-2016 00270- 01, adelantada contra **Jorge Eduardo romero y otros**, por el Delito de **DESAPARICION FORZADA Y OTROS**, este Tribunal profirió sentencia con fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiuno (2021), con ponencia del señor Magistrado Dr. JAIRO ARMANDO GONZALEZ GOMEZ.

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la anterior sentencia, se fija el presente **EDICTO** en lugar público y Micro Sitio de la Secretaría del Tribunal por el término de tres (3) días, hoy tres (3) de febrero del año dos mil veintiuno (21) siendo las siete de la mañana (7am), los cuales vencen el día cinco (5) de febrero del año dos mil veintiuno (2021) a las cinco de la tarde (5 pm).


CESAR ARMANDO RAMIREZ LOPEZ

Secretario

Calle 9 No. 1958 Piso 3° Teléfono 632 46 56
Yopal (Casanare)